

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA

**HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y
JARDIN S.A.**

OTORGADO POR:

**ROY CALERO ACOSTA,
GERENTE**

CUANTÍA DEL AUMENTO: USD \$ 150.000

CAPITAL ACTUAL: US \$ 150.800

Di 4, copias

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de diciembre de dos mil cinco, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de seis de Diciembre del dos mil cinco. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz, quien actúa en

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



calidad señalada, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento público, el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de seis de diciembre del dos mil cinco. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz, quien actúa en la calidad señalada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el catorce de julio del dos mil cinco y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de agosto del dos mil cinco. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. celebrada el seis de diciembre del dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales. **TERCERA.- DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento declaro: **UNO.-** El capital social de la Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., es de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES** de los de Estados Unidos de América.

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

00002

DOS.- El valor de cada acción es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, por consiguiente el capital social esta dividido en CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones de un dolar cada una.

TRES.- Los estatutos sociales de la compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.

quedan reformados en su artículo quinto de conformidad con lo establecido en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de seis de Diciembre del dos mil cinco que se agrega a este instrumento. **CUARTA.-** El accionista de la compañía HUPROBOS,

PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. no se ha reservado ventaja o provecho de alguna naturaleza con motivo de este aumento de capital. La inversión que realiza la accionista tiene el carácter

de extranjera directa. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, con matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ROY CALERO ACOSTA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA HUPROBOS, PRODUCTOS
PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.,

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

LADE CIUDADANEA No. 170432120-5

GONZALEZ MENDELSSOHN WALKER

BY APELLIDOS
 JULIO 1955

FECHA Y APELLIDO DEL PADRE
GONZALEZ MENDELSSOHN WALKER

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO SUAREZ 1955

DD5-1 0247 07018

QUITO

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V43332222

CASADO ESTADO CIVIL LEGIA DEL CARRER BLOO NUNOZ

SUPERIOR INSTRUCCION CONTADOR

STACEK-GOMEZ PROF. OCUP.

CARMEN EDREZALEZ

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/04/2001

FECHA DE CANCELACION 10/04/2013

FORMA AN. 0188617



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

70-0158 NUMERO 1704321205 CEDULA

GOMEZ GONZALEZ MENDELSSOHN WALKER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

COTOCLESI



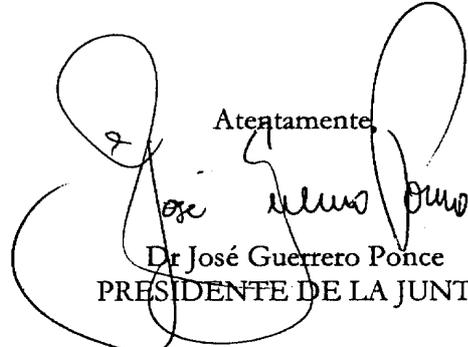

00003

D.M. de Quito, 8 de Agosto del 2005

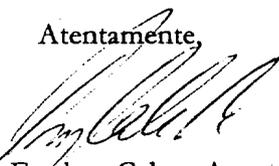
Señor
ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **Gerente** de la misma, por el plazo de CINCO AÑOS (5), contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Dr José Guerrero Ponce
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **Gerente** de la Compañía **HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.**

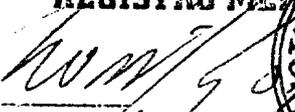
Atentamente,

Roy Esteban Calero Acosta
GERENTE
C.I. 170701857-6

D.M. de Quito, 8 de Agosto del 2005

La Compañía se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el día 14 de Julio del 2005. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 8 de Agosto de 2005 De acuerdo con el Estatuto Social de la Compañía el **Gerente** tiene la representación legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7638** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **10 AGO 2005**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL ECUADOR
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.

En el D. M. de Quito a los 6 días del mes de diciembre del 2005, a las 10 de la mañana se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. en la calle De los Aceitunos E7-211 y Eloy Alfaro.

Preside la Junta el señor Walker Gómez y actúa como secretario el señor Roy Calero.

El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre el aumento de capital de la Compañía de la suma de ~~OCHOCIENTOS DOLARES~~ a la suma de ~~CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES~~.

La Compañía HUSQVARNA HOLDING AB, en su calidad de accionista, debidamente representada por el Dr. José Guerrero Ponce, manifiesta su voluntad de reunirse en Junta Extraordinaria y Universal a fin de tratar lo señalado por el Presidente.

El Presidente ordena prepara la nómina de concurrentes y declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal.

Toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce, para indicar a nombre de su representada que es necesario proceder a aumentar el capital social de la Compañía de la suma de OCHOCIENTOS DOLARES a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES, mediante aporte en numerario que efectúa la accionista.

Se propone elevar el capital de acuerdo a la propuesta efectuada por el Dr. José Guerrero Ponce, y por unanimidad se aprueba aumentar el capital social de la suma de OCHOCIENTOS DOLARES a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES.

A continuación se pone a consideración el nuevo cuadro de accionistas una vez efectuado el aumento y la forma de pago:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	NÚMERO ACCIONES
--------------------------	-----------------------	----------------------------	----------------------	------------------------

HUSQVARNA HOLDING AB	800.00	150.000.00	150.800.00	<u>150.800</u>
-----------------------------	--------	------------	------------	----------------

A continuación toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce para indicar que se deben proceder a reformar los estatutos de la compañía en el Artículo QUINTO, que trata del Capital Social el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una, numeradas consecutivamente del 001 al T50800.

Puesta a consideración del accionista la reforma propuesta, es aprobada por unanimidad.

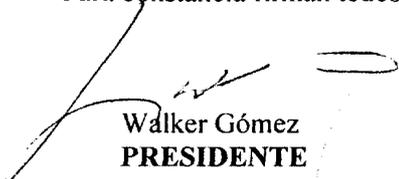
A continuación se autoriza al Gerente de la compañía a fin de que de todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo acordado en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos pendientes que tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta de Junta General.

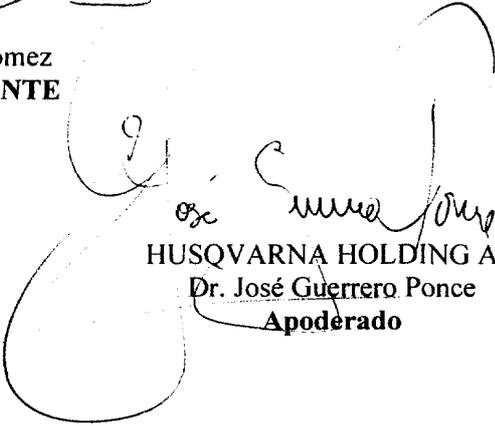
Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta el mismo día a las once y veinte de la mañana.

Para constancia firman todos los concurrentes.


Walker Gómez
PRESIDENTE

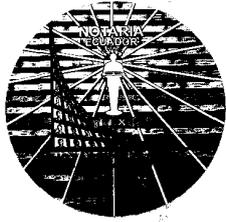

Roy Calero
SECRETARIO


HUSQVARNA HOLDING AB
Dr. José Guerrero Ponce
Apoderado



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.0085, de fecha nueve enero del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía Anónima HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUES Y JARDÍN S.A., celebrada en esta notaria el catorce de julio del dos mil cinco; y, b) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, celebrada el ocho de diciembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de enero del dos mil seis.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





00006

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO OCHENTA Y CINCO** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 09 de enero del 2.006, bajo el número **121** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1974** del Registro Mercantil de ocho de agosto del año dos mil cinco, a fs **1712**, Tomo **136.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDÍN S. A.** ", otorgada el 08 de diciembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **2503.-** Quito, a diez y siete de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-